

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en durcia.
 9 id. mes y 23 trimestre fuera.
 Ultramar y extranjero 40 rs. trimestre.
 Con dibujos 3 rs. mas el trimestre.
 Los pagos son adelantados.
 Números sueltos del día á TRES cuartos, atrasados á SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, á 50 ctmos. cada día, por 7 días á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOGO. NUM. 5.

EDICION DIARIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

ADVERTENCIA.

Nuestro número de ayer sufrió atraso en el reparto por no habernos sido posible evitar el que experimentó en su impresión.

LA PAZ DE MURCIA.

LA COLONIZACION ESPAÑOLA.

Sus relaciones con la prosperidad nacional.

(CONCLUSION.)

Otra de las circunstancias que hacen apetecible la colonización, es la calidad de las personas que deben iniciarla. Mil familias católicas de Alemania se dice que tiene ya contratadas la empresa colonizadora para realizar su proyecto, las cuales, deseando encontrar mayores elementos de estabilidad y mas beneficiosos que los que allí disfrutaban, se han comprometido á trasladarse á nuestro país, con los productos de sus haciendas y los conocimientos que del ramo poseen. Como los alemanes son de los que mejor conocen los adelantos de la agricultura moderna, los introducirán en nuestro país, el que, aleccionado con los excelentes resultados que indispensablemente han de ofrecer, procurará identificarse con ellos, de lo cual resultará una nueva época de progreso para la agricultura española, que la pondrá en disposición de hacer la competencia á los demás países que en estos momentos nos están cubriendo de rubor Merced al triunfo de la doctrina libre-cambista, ellos nos están enviando ganados y productos terrícolas en abundancia y con suma baratura, cuando nosotros no lo podemos ofrecer sino á precios crecidos, sin que el ruinoso sistema de cultivo que practicamos nos permita hacer en ellos disminución alguna.

Como tambien se admiten para la colonización á los españoles que lo deseen, tendremos un medio para evitar que estén brazos desocupados, ya por el exceso de población, como sucede en Galicia, ya por efecto de la crisis industrial, como acontece en Cataluña. Con esto, además de favorecer la subsistencia de muchas familias proletarias, se extirpará la vagancia á que se han entregado algunos so pretexto de no en-

contrar medio legítimo para poder satisfacer sus necesidades más precisas; pues desde el momento de estar abierta la explotación, ya no tendrán razón de ser, ni la vagancia ni las agucias de los perdideros de oficio. Tal vez se nos oponga una pretendida incapacidad de los industriales para dedicarse á las faenas agrícolas; mas conviene saber que no son tan difíciles para no estar al alcance de cualquiera, y que mientras no carezcan de voluntad, encontrarán mil medios para ocuparse en la explotación de nuestros extensos eriales. Por otra parte, toda persona honrada y pundonorosa, antes de apelar á la conmiseración pública tiene obligación por muchos conceptos de hacer de sus facultades todo el uso legítimo á que se presten, á fin de ganar de un modo ú otro, mientras sea justo, el alimento cotidiano.

Las ventajas que la colonización ha de reportar al erario y á la nación entera, indispensablemente han de ser muy beneficiosas, porque aumentará extraordinariamente la riqueza imponible de aquel territorio, que en la actualidad debe ser nula ó muy insignificante, y en su consecuencia podrá contribuir en mayor proporción al sostenimiento de las cargas públicas. Es verdad que al principio no producirá ningun alivio; pero bien puede el país hacer un sacrificio que después verá recompensado con creces, toda vez que sin aumentar los gastos experimentará el erario un aumento muy notable en los ingresos, el cual redundará en beneficio de los demás contribuyentes y de toda la España.

Hé aquí los motivos por los cuales opinamos que la colonización española ha de cooperar eficazmente á la prosperidad nacional. En su virtud deseamos, y con nosotros creemos deben desearlo tambien todos los buenos patriotas, que se lleve á cabo el proyecto á la mayor brevedad posible, y que pronto podamos decir que el fecundo pensamiento de los iniciadores es ya un hecho. Por lo que pueda interesar á nuestros lectores, debemos manifestar que la empresa admite participaciones en metálico desde cincuenta escudos arriba, y tambien de los que quieran ceder terrenos y tomar parte personalmente en la colonización. Sin embargo de que no conocemos los detalles del proyecto en el artículo siguiente trataremos

de algunos medios adoptados para realizarlo.—G Artizá.

(Del «Eco de Badajoz»)

D. Teodoro Llorente, director de «Las Provincias», y D. José Domènch, impresor de este periódico, han sido *absueltos libremente*, por el juzgado de imprenta de primera instancia, en la causa que se les viene siguiendo á consecuencia de la recojida y denuncia del número 416 correspondiente al 22 de marzo último.

Les damos nuestra mas sincera enhorabuena.

De real orden se ha manifestado á los gobernadores civiles que, según lo esplicita y terminantemente dispuesto en el real decreto de 21 de octubre, el gobierno se ha reservado la provision de todos los cargos cuyas dotaciones se pagan de fondos provinciales, en cuyo número se cuentan los de la beneficencia de provincia; y que al suprimirse el derecho de propuesta que ejercian las diputaciones no hay fundamento alguno para suponer que aquella atribucion y su ejercicio corresponda ahora á las juntas provinciales del ramo, á las cuales privó de semejante prerrogativa el artículo 55 de la ley de 25 de setiembre de 1863, siendo indispensable una declaración solemne y precisa, devolviéndosela para que renazca de nuevo este derecho; y que en tanto así no suceda, deben considerarse estas reclamaciones por tan infundadas como improcedentes. Es así mismo la voluntad de S. M. que considere los gobernadores como derogadas todas las órdenes y disposiciones que se hallen en contradicción con la presente dictada como necesaria aclaración, á lo prevenido en el repetido real decreto de 21 de octubre.

Por el ministerio de la Gobernación se ha publicado un real decreto que previene:

Artículo 1.º Para el 15 de mayo próximo se establecerán en todos los puertos de la Península é islas adyacentes, las direcciones especiales de Sanidad marítima en los términos que señala el capítulo 4.º de la vigente ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855.

Art. 2.º El ministro de la Gobernación, oída la dirección general de Beneficencia y Sanidad del reino, clasificará en las tres clases

de que habla el artículo 14 de la ley, los distintos puertos habilitados, con arreglo á su importancia mercantil y sanitaria.

Art. 3.º El personal de las direcciones especiales de Sanidad marítima será nombrado por el ministerio de la Gobernación, á propuesta de la dirección general del ramo. En estas propuestas no podrán figurar mas que los empleados activos y cesantes de Sanidad marítima.

Art. 4.º Los actuales empleados de las secretarías de las juntas de Sanidad marítima que resulten excedentes tendrán preferencia para ocupar las vacantes que ocurran siempre que se hallen adornados de las cualidades y requisitos que exijan los reglamentos del ramo.

Hemos leído en «El Comercio» del día 23, periódico que se publica en Cádiz, que el Sr. gobernador de aquella provincia ha hecho distribuir en la misma abundante cantidad de semillas del árbol Eucalyptus, que está destinado á operar una grande y ventajosa transformación en nuestros arbolados.

Por real orden se ha dispuesto que mientras se discuten, aprueban y publican los reglamentos de sanidad marítima, se observen varias reglas, entre las cuales citamos las mas principales:

Los puertos mercantes de la Península é islas adyacentes se dividen bajo el punto de vista sanitario en cuatro clases.

Se considerarán como de primera clase Alicante, Barcelona, Cádiz, Málaga, Santander, Cartagena y Valencia. De segunda Almería, Coruña, Bilbao, Tarragona, Sevilla, y Vigo. De tercera Algeciras, Palma de Mallorca, Mahon (Baleares), las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (en Canarias), San Sebastian, Torre Vieja y Aguilas. De cuarto todos los demás que no se hallen habilitados ni comprendidos en la anterior division.

En los puertos de primera, segunda y tercera clase el servicio de sanidad marítima será desempeñado por un director especial facultativo y los empleados que se señalen en las correspondientes plantillas aprobadas por S. M.

En los de cuarta clase continuarán por ahora prestando el servicio los empleados que hoy le tienen á su inmediato cargo; no tendrán

suelo fijo y percibirán tres cuartas partes de los derechos sanitarios que se recauden en los respectivos puertos.

Los gobernadores cuidarán que para el 15 de mayo queden definitivamente establecidas las direcciones especiales de sanidad marítima.

Hasta la publicación del reglamento general de sanidad marítima se declara vigente la real orden circular de 6 de junio de 1860, en cuanto no se oponga al cumplimiento de esta soberana disposición.

Por real orden del 24 del pasado, espedita á propuesta de la dirección general de Beneficencia y Sanidad del reino, en conformidad con lo dispuesto por el real decreto de 17 del mismo, y por órdenes del espresado centro directivo en uso de sus facultades, se han nombrado para servir la dirección especial de sanidad marítima de Cartagena, á D. Antonio Buendía y D. Ricardo Valcazar, y la de Aguilas, á D. José Fernandez Corredor.

Aproximándose la estación cuarentenaria, y deseando S. M. la Reina que el importante servicio de sanidad marítima se establezca de la manera mas conveniente, conciliando en lo posible con el interés de la pública salud el siempre atendible del comercio y el general de nuestra marina mercante, se ha dignado mandar:

1.º Se declaran lazaretos sucesivos el de Mahon, en la isla de Menorca (Baleares), y los de San Simon y Tambo, en la provincia marítima de Pontevedra.

2.º Se considerarán tambien habilitados como lazaretos de observacion para que en ellos puedan practicar la cuarentena de tres dias los buques procedentes de puntos comprometidos ó sospechosos, además de los puertos de Barcelona, Cádiz, Cartagena, Santander y Santa Cruz de Tenerife, los de Alicante, Málaga, Valencia, Bilbao, la Coruña, Tarragona y Almería.

3.º Por la dirección general de Beneficencia y Sanidad del reino se dictarán cuantas disposiciones se consideren necesarias para establecer inmediatamente este interesante servicio.

En Francia ha ganado mucho la duración de la vida. Mientras está á principios del siglo era solo de treinta y un años y medio, en 1864 era treinta y siete años y medio. El término medio de la vida, por lo tanto, ha aumentado seis años. Esto explica cómo á pesar del menor número de nacimientos, aunque lentamente, ha crecido la población en Francia. Atribúyese esto á la introducción de la vacuna; á

las mejoras en la higiene pública y privada, y sobre todo al mayor bienestar material.

GACETILLA.

PARA LA HISTORIA. Desde que LA PAZ se fundó, en la cual se refundió el EL TELÉGRAFO que antes que esta publicábamos, van transcurridos nueve años y pico, pues está en el décimo año de su publicación; en ese tiempo han visto la luz pública en esta capital, *La Revista murciana*, periódico quincenal que vivió unos seis ó siete meses, *El Sacamuelas*, periódico semanal que apareció en dos distintas épocas, alcanzando en cada una vida casi tan larga como el antes citado; *El Seguro*, diario que vivió solo cuatro meses; *El Eco de Murcia* que empezó diario, luego apareció semanal, quincenal y desapareció por último, después de muy corta vida y llena de trabajos; *La Juventud*, revista semanal que se publicó unos tres ó cuatro meses, y por último, *El Iris de Murcia*, periódico que en catorce dias ha publicado siete números, al cabo de los cuales ha suspendido su publicación, sin duda porque su empresa no tendría ya donde encerrar los inmensos capitales que le ha producido. En resumen, LA PAZ ha llevado ciro en siete funerales periódicos y está dispuesta á entender algunas mas esquelas.

NADA SABIAMOS. Dice un diario de Valencia que una de las bandas de música que irán á aquella capital será una de Murcia, compuesta de 48 individuos, nuevamente uniformados con ricos y lujosos trajes, que se van de estrenar.

VEASE. Llamamos la atención de los cosecheros de seda sobre el anuncio de simiente que en su lugar correspondiente insertamos.

FOLLETIN. Como verán nuestros lectores, hoy terminamos el primer tomo de la «Colección de cuentos», el cual ha contenido doce de estos, y mañana daremos la portada para poderlo encuadernar.

Desde abril de 1866 en que LA PAZ empezó á publicarse en la forma que hoy tiene, ha aparecido en esta parte de nuestro diario, lo siguiente: «El Caballero Escocés», novela con mas de 500 páginas; «El Voto anulado», con mas de 200; el primer tomo de «Cuentos», con mas de 200; la «Ley de aguas», y las de «Imprenta y Orden público», y además el principio de los «Ensayos científicos» de D. José Marin Ordoñez que continuaremos ahora hasta la conclusion, interin preparamos el original de la nueva novela que vamos á publicar y los «Cuentos» del segundo tomo.

CORREOS DE AYER.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 26.—Dice el periódico «La Presse» de Viena que Francia acepta la neutralización del Luxemburgo. Si Prusia la acepta tambien, entonces Austria presentará una proposición de arreglo. Probablemente se reunirá después un congreso.

Idem, 27.—Ayer noche en el bolsín el 3 por 100 subió á 66-70, por haber corrido el rumor de que los prusianos evacuarán el Luxemburgo. Berlin, 26.—Se asegura que el rey

abrirá las cámaras, y se espera que hará declaraciones satisfactorias referentes al Luxemburgo.

La «Gaceta del Norte» publica un artículo pacífico con motivo del último artículo del «Constitutionnel».

Paris, 27.—La «Patrie» dice que después de la llegada del conde de Bismark á Berlin se nota una reacción favorable á la paz.

Los periódicos de Berlin han modificado mucho su lenguaje antes belicoso.

Las potencias mediadoras proponen una conferencia en Londres á la que asistan representantes de Francia y Prusia, admitiendo como base la evacuación del Luxemburgo y con objeto de arreglar la nueva situación de este ducado, revisando los tratados de 1815 y de 1839. Créese probable que los gobiernos francés y prusiano se adherirán á esta proposición de congreso europeo.

La confabulación de los oficiales de sastré, que se negaban á trabajar, ha terminado. Los maestros han ofrecido aumentar en un 10 por 100 los jornales.

Paris, 27.—El ministro de Estado ha dirigido al presidente del Cuerpo legislativo una comunicación diciendo, que las grandes potencias tienen en tabladas y prosiguen con actividad las negociaciones favorables á la conservación de la paz en Europa. En vista de esto el gobierno se ve obligado á aplazar los debates sobre la cuestión del Luxemburgo, y promete llevarla á la cámara en cuanto pueda. Comunicada esta carta á las secciones del Cuerpo legislativo, han desestimado la demanda de interpelación anunciada antes de ayer.

Viena, 26.—En la bolsa se han mantenido firmes los precios de la cotización de valores públicos por haber corrido el rumor de que se iba á reunir un congreso europeo para arreglar pacíficamente la cuestión del Luxemburgo.

La Haya, 26.—El Sr. Zaylen ha dicho hoy en la cámara, con motivo de la discusión de los presupuestos, que el canal de Zaiderland satisfacía completamente las necesidades marítimas de Bélgica.

Londres, 27.—El gobierno prusiano ha contestado á la invitación de Inglaterra, que acepta la idea de la reunión de una conferencia en Londres para la solución del asunto del Luxemburgo; pero que no acepta previamente la condición de la neutralización, ni menos la evacuación inmediata de la fortaleza.

Si la conferencia de las potencias signatarias de 1839 adopta en todas sus partes las condiciones previas de los gobiernos mediadores, Prusia consentirá tambien en la evacuación, pero será siempre bajo las garantías de las potencias europeas.

Madrid 29.

El presidente del consejo de Ministros de Portugal, Sr. Joaquin Antonio de Aguiar, falleció el día 24 á las siete de la noche, según dice un periódico de Lisboa recibido hoy.

—Dicen de Sevilla:

«Hace pocos dias que la temperatura máxima del sol se eleva á 44° C. y á 33° C. la de la sombra, de modo que poco mas calor sufrimos en el verano. En cambio por la noche, la temperatura mínima, es de 10° C.

—Ya se han fijado grandes cartelones anunciando las corridas de toros que han de celebrarse en Valencia los dias 13, 14 y 15 del próximo Mayo.

—El gobierno portugués ha dado ya las órdenes para que los cabos y soldados españoles refugiados en Portugal y que estaban en la isla de la Madera y en las Azores regresen á Oporto, á fin de que puedan acogerse al indulto que acaba de concederles la reina de España.

—Es ya segura la noticia de la ida á Valencia del Sr. Barbieri con todos los individuos que componen su sociedad de conciertos para las próximas fiestas del centenario de la Virgen. El jueves se firmó el contrato con este objeto.

—Los temblores de tierra han vuelto á repetirse en Torre-vieja: hé aqui lo que acerca de esto escribe un correspondiente de aquella localidad, cuyos habitantes están en continua y justificada alarma:

«Torrevieja, 25 de abril de 1867.

Cuando hace ya tres meses que los habitantes de esta desgraciada villa no podemos disfrutar de un momento de reposo, á causa de las frecuentes oscilaciones y ruidos subterráneos, que con tanta frecuencia estamos experimentando, no será extraño que yo pregunte: ¿Ubinam gentium sumus?

Me parece, señor director, que algun dia, desapareciendo por escotillon, vamos á entablar relaciones con nuestros antepasados, pues por lo que aqui estamos sufriendo pasa ya de broma, y no hay ánimo, por esforzado que sea, que pueda observar con serenidad la terrible calamidad que hace tres meses estamos sufriendo.

Anoche á las once, cuando la mayor parte de los vecinos de esta hermosa población, estábamos gozando de las delicias de Morfeo, tuvimos que salir á la calle precipitadamente y como Dios nos dió á entender, pues un movimiento de tierra acompañado de un fuerte ruido, hizo que el sueño desapareciera, y que, como movidos por un resorte abandonáramos nuestras moradas; pero gracias al Todopoderoso, cuando se restableció nuestra perdida calma, pudimos convencernos de que no habia ocurrido desgracia alguna, pues el terremoto fué mas de ruido que de movimiento. ¿Cuándo querrá Dios que podamos dormir tranquilos?

Las chozas y viviendas provisionales, todavia no han desaparecido de las calles y plazas; antes al contrario, en vista de la frecuencia con que se repiten los terremotos, muchas familias piensan construir barracas dentro de los patios para poder descansar en ellas con mas tranquilidad.

El Santo sacrificio de la misa, se celebra ya bajo techo, pues con motivo de estar la iglesia en estado ruinoso, ha habido necesidad de construir un barracón en la plaza, en el cual puede oírse la misa con mas recogimiento y comodidad que en medio de la calle, al aire libre.»

CHARADA.

La primera repetida es nombre de varon, y la segunda tambien repetida se dice cuando se duerme á los niños: el todo es una fruta.

BATURRILLO.

¿Dónde tienen el llamador y los picaportes la puerta Otomana y las puertas del campo?

El corazon tiene razones que no entiende la razon.—(Bruno Pascal).

Con tus miradas me matas, pero mirama porque sino me muero.

¿Cómo es eso, respetable D. Amadeo, viene V. á los baños de Archena, acaso por algun dolorcillo?

—No señor, vengo por un ciento de Dolores.

Homoquidam.

El director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867. Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Temperatura de ayer.

	Reaumur	Centigrado
A las 7 de la m.	20,1	23,1
— 12 del dia.	21,9	27,4
— 3 de la t.		

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—Misa.—S. Felipe y Santiago ap. y s. Segismundo.
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.
Cultos.—Hoy se gana indulgencia plenaria aplicable por los difuntos. Visitando la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del pais. de	67	á	82	rs. f.
Id. manchego. de	62	á	68	id
Cebada. de	25	á	27	id
Maiz. de	"	á	"	id

Cambios de ayer 30

Madrid.	1/2	daño.
Barcelona.	par	
Alicante.	1/4	daño.
Cartagena.	par.	
Orihuela.	1/2	daño.
Lorca.	3/4	id.
Paris.	8	d/v. 5,13.
Londres.	90	d/f. 50,25

CORROSOS.

	ENTRADAS	SALIDAS.
Cartagena, primero	10 30 m.	10 45 m.
Idem, segundo	2 30 t.	4 30 t.
Madrid y Valencia.	11 45 m.	1 45 t.
Lorca, Almeria y Granada.	1 " n.	12 30 t.
Orihuela y Alicante.	11 " n.	4 " t.

Las cartas se admiten en el buzón de

la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en el de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.
 En la imprenta de este periódico se venden tarifas para el franqueo.

Espectáculos.

TEATRO DE LOS INFANTES.
 Funcion 8.ª de abono, para hoy á las 8 y media en punto de la noche.

La zarzuela en tres actos, LOS DIAMANTES DE LA CORONA.
 Entrada general. 3 rs.
 Id. al paraiso. . . 2 id.

ANUNCIOS.

COCHERO Y SIRVIENTE.

Se necesita un criado que sea inteligente para cuidar y llevar carruajes de uno ó dos caballos. Se le daran 120 rs. mensuales y manutencion, y si su comportamiento lo merece, será recompensada su conducta. En la imprenta de este periódico darán razon.

NODRIZA.

Concepcion Berna, de 19 años, primerriza, leche de cuatro meses, desea cria para casa de los padres del niño que se le confie. Fiebre personas que abonen de su

buena conducta. Darán razon en las casas del camino nuevo de Cartagena, inmediatas á la de D. Juan Lopez Somalo y en esta imprenta.

Nuevos géneros recibidos en el establecimiento de D. Salvador Soriano, plaza de Carnicerías, núm. 4.

	Rs.	Cs.
Sardinas de Nantes en aceite, media lata.	9	
Idemidem idem, cuarto de lata.	5	
Pastetes trufados de hígado de pato, una lata.	32	
Aum marinado en aceite, frasco de cristal.	10	
Anchoas en id., frasco grande de cristal.	15	
Olivas rellenas en idem, idem.	13	
Pepinillos en vinagre, frasco grande.	10	
Variantes en idem, frasco pequeño.	6	
Manteca de vaca hamburguesa fresca, libra.	11	
Idem del pais, primera calidad.	7	
Queso de gruyere fresco, libra.	6	
Galletas americanas, libra.	4	
Idem en lata, varias clases, una lata.	14	
Tapieca del Brasil, paquete.	4	
Segud de la India, paquete.	3	
Sopa de yervas en sémola, paquete.	4	
Idem en rama, caja.	4	
Cécula refinada de patata, paquete.	2	
Mostaza inglesa, una onza.	2	
Pimientos, una lata.	4	

Tomates, una id. 3-50
 Aceite filtrado, francés, una libra. 5
 También se han recibido frutas en conservas, en latas y tarros de cristal, que se venden á precios convencionales.

MALES DE GARGANTA
 Inflamaciones de la Boca

PASTILLAS DE DETHAN

CON SAL DE BERTHOLLET
 (Clorato de Potasio)

Recomendadas por los medicos de los hospitales de Paris, contra los males de garganta, el crupo, las anginas, ulceraciones y contra las inflamaciones de la boca. Dan flexibilidad á la garganta, frescura á la voz, corrigen el mal aliento, destruyen la irritacion que causa el tabaco, y evitan los efectos tan desastrosos del mercurio para la dentadura.

OPIATA DE DETHAN
 DENTIFRICO CON SAL DE BERTHOLLET
 Recomendado á las personas cuya dentadura se descarna ó mueve, cuyas encías sangran, y á las que hacen ó hicieron uso del mercurio. Conserva blanca la dentadura.

ELIXIR Y POLVOS
 DENTIFRICOS CON SAL DE BERTHOLLET
 Merced á su perfume y á su sabor agradable, sus calidades tónicas y refrescantes, son utilísimos para el tocador é indispensables para la conservacion de los dientes.—Destruyen las inflamaciones y refrescan la boca produciendo una salivacion moderada y conveniente.— Usanse al mismo tiempo.

Precio en España: Pastillas, 16 rs.—Opiata, 16 rs.—Elixir, 10 rs.—Polvos, 10 rs.

DEPOSITOS:
 En Paris, Dethan, farmacéutico, faubourg Saint-Denis, 90.—En Madrid, D. Jose Simon, caballero de Gracia, 1;— y en la Agencia Franco Española, calle del Sordo, 31.—En Murcia, D. Tomas Guerra, farmacéutico.

INDICE

de los cuentos contenidos en este tomo.

	Pág.
Uno de tantos, cuento que parece historia, por Homocuidam.	5
Blanca, por D. Juan P. de Guzman.	18
Rubias y Morenas, por F.	36
Julietta y Margarita, por A. S.	46
El Fantasma, por Doña Robustiana Armijo de Cuesta.	79
El Dominó encarnado, por N.	105
Un Pastel, por F.	115
La Roca de las dos Hermanas, leyenda por Henri Nevire, traducida por doña Faustina Saez de Melgar	128
La Maldicion de la Niña, por D. F. G. Manrique.	140
El Armario de encina.	150
Percances de un amor, cuento por Homocuidam.	171
La Bella florista.	190

AGUA DE LA FLORIDA

para restablecer y conservar el color natural del pelo.

El agua de la Florida, no es una tintura; circunstancia muy esencial á consignar por que no tiene sino que restablece la pelo su color primitivo. Compuesta de plantas exóticas y de sustancias inofensivas, tiene la propiedad de restituir al pelo su primitivo color. De una salubridad incontestable, el agua de la Florida conserva la cabeza muy limpia, destruye la película ó impide la caída del pelo. Precio del frasco en París 10 francos, en España 41 reales.

ACEITE DE LA FLORIDA,

compuesto de sustancias vegetales exóticas, contribuye poderosamente con el agua de la Florida á fortalecer, hermosear y conservar el pelo.

Precio del frasco, 5 francos.—En París, casa Guislain, 112, rue de Richelieu y 21, boulevard Montmartre. En España 24 reales.

Todo frasco que no tenga intacto y limpio el sello plateado de la casa, deberá considerarse falsificado.—La agencia franco-española en Madrid, calle del Sordo, núm. 31, antes Exposición estrangera, Mayor, 10, sirve los pedidos. En Murcia, D. Rafael Almazan y Martín.

COMPañIA HISPANO-AMERICANA

PARA LA

Exposición Universal de Paris.

Director gerente, TOMÁS LOZANO.—Centro de suscripciones en España: Sres ROJAS y comp., Valverde, 16, Madrid.

Representante en la provincia de Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, Murcia.

Esta compañía ofrece á sus abonados, segun á la clase que se suscriban, el pasaje de ida, habitación con servicio y manutención ó sin esta, intérpretes y conducción del viajero y su equipaje de la estación al hotel y viceversa á su llegada y regreso, todo por los precios módicos que en las circulares-prospectos se espresan, as cuales se reparten en toda España con profusión, y serán facilitadas al que lo desee por los representantes de la Compañía en provincias y por los señores Rojas y Comp. en Madrid, calle de Valverde, núm. 16.

Tendrá además establecido en sus oficinas de Paris el cambio de moneda, giro y cartas de crédito.

En las mismas hallará tambien el suscriptor billetes para el palacio de la Exposición y todas las diversiones públicas de Paris, sus precios ordinarios.

Para mas pormenores véanse los prospectos.

PRIMERA CASA EN CALENDARIOS

en Murcia.

LA COMISION DE ALMAZAN, ZOCO, 5.

En la misma se hallan de venta los siguientes para 1867:

Agenda de bufete, encartonada, á 10 rs. una.

— médica, encartonada á 12.

— de la lavandera y planchadora, á 2 y medio rs. una.

Calendarios de cuadro, en tamaño grande y chico, sobre carton á 5 reales uno y en papel solo á 1 real 50 cént. uno.

— de D. Joaquin Yagüe, ó sea el Cielo en 1867: los de pared á 4 cuartos, los de idem en colores á 3 rs.

— El mismo, edicion arreglada para el REINO DE MURCIA, á 6 cuartos uno.

Almanaque del Violon, á 2 rs. uno.

— de las Hijas de Eva, á 3 rs. uno.

— de las Efemérides, redactado por D. Felipe Blanco de Ibañez; á 4 rs. uno.

— Ilustrado, con agenda, ferro carriles y otras noticias de interés, á 2 rs. uno.

— de la Consulta Municipal, á 5 rs. uno.

Coleccion de almanaques, en un tomo en 4.º, libro curiosísimo y de reconocida utilidad para toda clase de personas, á 8 rs. uno.

MENDEZ NUÑEZ.

Retratos de cuerpo entero de este bravo general de marina.

Se venden en la imprenta de este periódico.

FLORISTA.

213

que tenia enredado á su marido en picos pardos. Tambien mi Julian se muestra estremoso conmigo delante de gentes.

Estos maridos hipócritas son temibles.

Así continuaban los comentarios, ínterin aquella interesante familia estuvo en la plaza.

Mas tarde se supo que habian fijado su residencia en Sevilla, donde muy pronto la fama de su filantropía llegó hasta Cádiz. Muchas de las curiosas de la plaza de Mina conocieron que se habian equivocado en sus maliciosos juicios.

Actualmente existe en Sevilla una apreciable familia, que todo el mundo nombra con respeto. Se compone de un matrimonio anciano, un hijo soltero, una hija casada y de siete pequeñuelos. Todos viven bajo un mismo techo y se sientan á una mesa comun.

Aquel es un cuadro patriarcal.

El anciano se llama Emilio y su esposa Maria. La salud y el contento reinan en aquella casa, donde la Providencia ha derramado sus bendiciones.

El día del Dulce nombre de María está el anciano mas alegre que de costumbre y llama á su esposa *mi bella florista*. María se sonroja cual si tuviese quince años.

Los nietecitos quieren saber el significado de aquel sobrenombre y el viejo don Emilio les contesta sonriendo: «Los niños no deben ser curiosos.»